



Real, Ilustre y Muy Noble Cofradía del Santísimo Cristo del Perdón

Inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con nº 1988-SE/C
Erigida Canónicamente en la Iglesia Parroquial de San Antolín Mártir de esta Ciudad

Como Secretario General y en cumplimiento de lo previsto en el Título III, Capítulo I, Sección Primera y Segunda, arts. 28 a 37 de nuestras Constituciones, le convoco como Cofrade Mayordomo y por orden del Sr. Presidente, para que asista al CABILDO GENERERAL ORDINARIO, que (D.m.) se celebrará el próximo día 28 de enero de 2019 (lunes), a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria en la Iglesia parroquial de San Antolín, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta del último Cabildo.
- 2º. Lectura de la Memoria de actividades del año anterior.
- 3º. Conocimiento y aprobación, si procede, del Balance anual de cuentas.
- 4º. Presentación y aprobación, si procede, del Presupuesto que ha de regir el año 2019.
- 5º. Asuntos propuestos por la Junta de Gobierno.
- 6º. Asuntos propuestos por escrito de los Cofrades Mayordomos
- 7º. Ruegos y preguntas.

Murcia a ocho de enero del año dos mil diecinueve.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Miguel Ángel Martínez Ros

NOTAS:

1. Los escritos en los que los Cofrades Mayordomos propongan algún asunto al Cabildo (punto 6º del orden del día) tendrán que estar en poder de la Secretaria General antes de las 20.30 horas del día 25 de enero de 2019.
2. Será requisito necesario para poder participar en los Cabildos, la inscripción de los cofrades en la lista de asistentes, para lo cual habrán de facilitar sus datos y, particularmente, la fecha de nacimiento al Secretario General o persona legitimada para ello. En caso de duda sobre esos extremos, será requerido para que se acredite y, de no hacerlo suficientemente, no podrá asistir al Cabildo. (Art.29.4 de las Constituciones)